	1	ORDEN DE COM	PRA	POR CAT	TÁLOGO ELEC	TRÓN	ICO			
Orden de compra:	CE-20190001631398			echa de nisión:	09_07_20119		echa de ceptación: 11-07-2019			
Estado de la orden:	Revisada									
		D	ATOS	DEL PR	OVEEDOR					
Nombre comercial:					HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC:	<b>RUC:</b> 0912538519001			
Nombre del representante legal:										
Correo electrónico el representante legal:	electrónico el representante harpicorp.compraspublicas@gmail.com   electrónico de la harpicorp.compraspublicas@gmail.com   harpicorp.compraspublicas@gmail.com							m		
Teléfono:	0999381801 0228	60362 0995074561								
Tipo de cuenta:	orriente Número cuenta:	de 2100155099	-	go de la E nciera:	ntidad 210358		re de la Id Financiera	BANCO DEL PICHINCHA		
	<u>.</u>	DATOS D	E LA	ENTIDA	D CONTRATAN	TE				
Entidad contratante:	DIRECCION DIS PARROQUIAS R CONOCOTO A L			<b>RUC:</b> 1768171350001			<b>Teléfono:</b> 022610104			
Persona que autoriza:	Bertha Betsabe Velez Velez			argo:	Directora Distrital Quito Sur Mies		Correo bertha.velez@inclusion.gob.			
Nombre funcionario encargado del proceso:	lizbeth.arrobo@inclusion.gob.ec electrónico:									
Dimanián de	Provincia: PI	CHINCHA		Cantón:	QUI	TO I	Parroquia:	VILLA FLORA		
Dirección de entrega:	Calle: TNTE. HUGO ORTIZ			Número: S11-			Intersección:	QUEVEDO		
	Edificio:			<b>Departamento:</b> Teléfono: 022610104						
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00									
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:  Germanico Jarrin									
Observación:	Para la entrega de los bienes realizar la coordinación previa cordinación al emai: germanico.jarrin@inclusion.gob.ec y al celular 0969223791 la dirección de entrega es Av. Tnt Hugo Ortíz S11-89 y Quevedo junto al Cuerpo de Bomberos Atahualpa La documentación que deben entregar con los productos son: Copia de cédula Copia de ruc Nombramiento de representante legal (personas jurídicas) Certificado bancario Certificado de cumplimiento tributario Acta entrega - recepción Garantía técnica Factura Orden de compra									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

1 de 3 16/07/2019 8:39

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LIZBETH ESPERANZA

ARROBO ORDONEZ

Persona que autoriza

Nombre: Bertha Betsabe Velez Velez

Máxima Autoridad

Nombre: BERTHA BETSABE

VELEZ VELEZ

	DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
354300219	DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 5 KG*	131	4,5500	0,0000	596,0500	12,0000	667,5760	2019.280.9240.0000.59.00.000.001.000.1701.530805.000000.001.0000.0000	
	DETERGENTE EN POLVO ALLHARPICORP FUNDA DE 5 KG MARCA: ALLHARPICORP - HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL (PORCENTAJE/MM): MENOR A 15 - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO HARPICORP - TEXTURA: POLVO HOMOGÉNEO SIN								
	AGLUTINAMIENTOS - MATERIA ACTIVA (PORCENTAJE/MM): MAYOR A 13 - USOS: LAVADO DE ROPA - COLOR: VARIOS - OTROS								

2 de 3 16/07/2019 8:39

	NGREDIENTES:	1	1	
	GENTES			
	OADYUVANTES,			
	OLORANTES Y			
	ERFUMES			
	PH: 6 - 11,5			
	TRIPOLIFOSFATO			
	E SODIO			
(	PORCENTAJE/MM):			
N	IENOR A 1			
	INGREDIENTES			
A	CTIVOS: SULFATO			
Г	E SODIO,			
	ENSOACTIVOS			
A	NIÓNICOS			
1 .	SOLUBILIDAD:			
	OMPLETAMENTE			
	OLUBLE			
	HIDRÓXIDO			
	LCALINO LIBRE			
	PORCENTAJE/MM):			
	MENOR A 0,1			
	PRESENTACION: 5			
	G.G			
	ETIQUETADO:			
	EGÚN LO			
	SPECIFICADO EN LA			
	ORMA INEN 484			
	MATERIA			
	NSOLUBLE EN			
	LCOHOL			
N	IENOR A 5			
] -				
S	PRAY DRY			
A A C M	PORCENTAJE/MM): IENOR A 80 OLOR: VARIOS JABÓN COMO CIDO GRASO PORCENTAJE/MM): IENOR A 5 ARACTERISTICAS: PRAY DRY			

Subtotal	596,0500
Impuesto al valor agregado (12%)	71,5260
Total	667,5760

Número de Items	131
Flete	0,0000
Total de la Orden	667,5760

Fecha de Impresión: martes 16 de julio de 2019, 08:40:04

3 de 3